# FUNDACION FORO DE MARCAS RENOMBRADAS ESPAÑOLAS (FMRE)

**INFORME DE AUDITORÍA Y**

**CUENTAS ANUALES PYMESFL**

**EJERCICIO 2021**

CAPITAL AUDITORS

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

**A los Patronos de la FUNDACIÓN FORO DE MARCAS RENOMBRADAS ESPAÑOLAS (FMRE)**

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales PYMESFL de **Fundación Foro de Marcas Renombradas Españolas,** (en adelante, la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria (todos ellos PYMESFL) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL de nuestro* informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Aspectos más relevantes de la auditoría**

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoria que se deban comunicar en nuestro informe.

**Responsabilidad de los Patronos en relación con las cuentas anuales PYMESFL**

Los Patronos son los responsables de formular las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMESFL, los Patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Patronos tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYMESFL

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Patronos.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Patronos del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Nos comunicamos con los Patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Patronos de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Capital Auditors and Consultants, S.L.
B85296754 - R.O.A.C. S1886

**Javier Sánchez Serrano. Nº ROAC: 17.554**

**07 de junio de 2022.**

**CAPITAL AUDITORS AND CONSULTANTS SL Nº ROAC S1886**

**Calle Conde de Peñalver, 38 6º E. MADRID**

# Fundación Foro de Marcas Renombradas Españolas

**Cuentas Anuales PYMESFL**

**31 de diciembre de 2021**

(Junto con el Informe de Auditoría)

**FUNDACIÓN: FORO DE MARCAS RENOMBRADAS ESPAÑOLAS**

## BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021

| ACTIVO | NOTAS DE LA MEMORIA | 2021 | 2020 |
|---|---|---|---|
| **B) ACTIVO CORRIENTE** | | **290.392,80** | **335.595,48** |
| **III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia** | **6** | **54.317,95** | **624,00** |
| 3. Otros | | 54.317,95 | 624,00 |
| **IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar** | **8** | **12.080,09** | **257.253,76** |
| **VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes** | | **223.994,76** | **77.717,72** |
| **TOTAL ACTIVO (A+B)** | | **290.392,80** | **335.595,48** |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | NOTAS DE LA MEMORIA | 2021 | 2020 |
|---|---|---|---|
| **A) PATRIMONIO NETO** | | **271.053,73** | **316.370,69** |
| **A-1) Fondos propios** | **7** | **271.053,73** | **316.370,69** |
| **I. Dotación fundacional** | | **30.000,00** | **30.000,00** |
| 1. Dotación fundacional | | 30.000,00 | 30.000,00 |
| **III. Excedentes de ejercicios anteriores** | | **286.370,69** | **356.040,29** |
| **IV. Excedente del ejercicio** | | **(45.316,96)** | **(69.669,60)** |
| **C) PASIVO CORRIENTE** | | **19.339,07** | **19.224,79** |
| **VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar** | | **19.339,07** | **19.224,79** |
| 1. Proveedores | **5** | 17.614,07 | 18.891,94 |
| 2. Otros acreedores | **8** | 1.725,00 | 332,85 |
| **TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)** | | **290.392,80** | **335.595,48** |

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El Presidente

**CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE**
**AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 / 12 / 2021**

| | NOTAS DE LA MEMORIA | (DEBE)/HABER | (DEBE)/HABER |
|---|---|---|---|
| | | 2021 | 2020 |
| **A. Excedente del ejercicio** | | | |
| **1. Ingresos de la actividad propia** | **9.5** | **150.732,00** | **90.489,76** |
| c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | | 85.732,00 | 20.624,00 |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | **10** | 65.000,00 | 69.865,76 |
| **2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil** | | **0,00** | **0,00** |
| **3. Gastos por ayudas y otros** | | **0,00** | **0,00** |
| **4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación** | | **0,00** | **0,00** |
| **5. Trabajos realizados por la entidad para su activo** | | **0,00** | **0,00** |
| **6. Aprovisionamientos** | | **0,00** | **0,00** |
| **7. Otros ingresos de la actividad** | | **0,00** | **0,00** |
| **8. Gastos de personal** | | | |
| **9. Otros gastos de la actividad** | **9.4** | **(198.400,59)** | **(168.270,87)** |
| **13**. Otros resultados** | | **0,00** | **1,50** |
| **A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13*+13**)** | | **(47.668,59)** | **(77.779,61)** |
| **14. Ingresos financieros** | | **2.351,63** | 8.123,92 |
| **17. Diferencias de cambio** | | **0,00** | **(13,91)** |
| **A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+18*)** | | **2.351,63** | **8.110,01** |
| **A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)** | | **(45.316,96)** | **(69.669,60)** |
| **19. Impuestos sobre beneficios** | | | |
| **A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)** | | **(45.316,96)** | **(69.669,60)** |
| **B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **** | | | |
| **B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)** | | **0,00** | **0,00** |
| **C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio** | | | |
| **C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)** | | **0,00** | **0,00** |
| **D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **** | | **0,00** | **0,00** |
| **E) Ajustes por cambios de criterio** | | **0,00** | **0,00** |
| **F) Ajustes por errores** | | **0,00** | **0,00** |
| **G) Variaciones en la dotación fundacional** | | **0,00** | **0,00** |
| **H) Otras variaciones** | **11** | **0,00** | **243.302,58** |
| **I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)** | | **(45.316,96)** | **173.632,98** |

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El Presidente

## ÍNDICE

1 Actividad de la entidad ... 6

2. Bases de presentación de las cuenta anaules ... 10

*2.1. Imagen fiel ... 10*

*2.2. Principios contables no obligatorios aplicados ... 11*

*2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre ... 11*

*2.4. Comparación de la información ... 11*

*2.5. Elementos recogidos en varias partidas ... 11*

*2.6. Cambios en criterios contables ... 11*

*2.7. Corrección de errores ... 11*

*2.8. Importancia Relativa ... 11*

3. Aplicación de excedente del ejercicio ... 12

4. Normas de registro y valoración ... 12

*4.1. Créditos y débitos por la actividad propia ... 12*

*4.2. Activos y pasivos financieros ... 13*

*4.3. Transacciones en moneda extranjera ... 14*

*4.4. Impuestos sobre beneficios ... 14*

*4.5. Ingresos y gastos ... 15*

*4.6. Provisiones y contingencias ... 16*

*4.7. Subvenciones, donaciones y legados ... 16*

*4.8. Funciones entre entidades no lucrativas ... 17*

*4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas ... 17*

5. Pasivos financieros ... 18

6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia ... 18

7. Fondos propios ... 18

8. Situación fiscal ... 19

*8.1 Saldos con administraciones públicas ... 19*

*8.2 Impuestos sobre beneficios ... 19*

*8.3 Otros tributos ... 20*

9. Ingresos y Gastos ... 20

10. Subvenciones, donaciones y legados ... 22

11. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de ademinsitración ... 23

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El Presidente

12. Operaciones con partes vinculadas.....35

13. Otra información.....36

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El Presidente

**FUNDACIÓN FORO DE MARCAS RENOMBRADAS ESPAÑOLAS (FMRE)**

**MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO FINALIZADO**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

| | |
|---|---|
| **FUNDACIÓN** | FUNDACION FORO DE MARCAS RENOMBRADAS ESPAÑOLAS (FMRE) |
| **Nº DE REGISTRO** | 666 |
| **C.I.F.** | G- 83355768 |
| **EJERCICIO** | 2021 |

## NOTA 1. Actividad de la fundación

### 1. Los fines de la fundación, según su establece en su Estatutos, son:

a) Fomentar las marcas renombradas españolas como factor favorecedor de la competitividad y generador de progreso.

b) Favorecer la permanente internacionalización de la marca renombrada española como cauce privilegiado para elevar la imagen de España.

c) Contribuir a la sensibilización sobre el papel estratégico de las marcas renombradas españolas en todos los ámbitos de decisión, públicos y privados, nacionales e internacionales.

d) Estudiar y proponer iniciativas, normativas y otras actuaciones públicas orientadas a la consecución de un marco jurídico adecuado para la protección de las marcas renombradas españolas.

e) Promocionar la imagen exterior de las empresas y de los productos españoles mediante la implantación internacional de sus marcas, en su caso en colaboración con las instituciones públicas y privadas competentes en la materia, contribuyendo al mismo tiempo a la integración progresiva de las marcas españolas en la imagen de Marca Comunitaria.

f) Difundir la experiencia de internacionalización de las empresas con marcas globales en beneficio de la imagen de España y del conjunto de las empresas españolas.

El órgano de gobierno de la Fundación está constituido por el Patronato.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Fundación es sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Fundaciones sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las Fundaciones sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El Presidente

Durante el ejercicio 2021, las **actividades** de la Fundación han consistido en:

A) ACTIVIDADES CON CARGO AL PRESUPUESTO ORDINARIO:

- **Conexión España** (98.992.18€) :

Iniciativa cuyo objetivo de conectar a nivel global el talento directivo español, que, junto con las empresas e instituciones, pretende fomentar el intercambio de conocimiento y experiencia, e impulsar la competitividad e imagen de España. Se trata de una alianza público-privada que cuenta con 4 entidades promotoras: el Foro de Marcas Renombradas Españolas, la Cámara de Comercio de España, la Confederación Española de Directivos y Ejecutivos, e ICEX-España Exportación e Inversión. Además, cuenta con entidades colaboradoras como Multinacionales por Marca España, la Oficina Española de Patentes y Marcas, y LLyC.

Las principales ventajas de pertenecer a una red como Conexión España son:

- La integración en una RED GLOBAL de directivos con los que conectar, compartir conocimientos, experiencias e intereses.
- Acceso a contenidos y eventos exclusivos.
- Pertenecer a una red que ayuda e impulsa a la reputación y la imagen de España al mismo tiempo que da visibilidad al talento directivo español en el mundo.

La principal actividad desarrollada en 2021 ha consistido en:

- Creación de la Red: actualmente cuenta con 320 directivos en 54 países. El perfil de los directivos integrados en la red es:
  - Españoles residentes en el exterior que trabaja en filiales de empresas españolas, empresas locales, multinacionales o en organismos públicos o privados del ámbito económico y empresarial.
  - Españoles que cuentan con una carrera profesional internacional, aunque actualmente residan en España.
  - Directivos con otra nacionalidad que tienen un vínculo personal y/o profesional con España
- Incorporación de CEDE (Confederación Española de Directivos y Ejecutivos) como Fundación promotora de Conexión España.
- Primeros encuentros de los directivos de Conexión España: Los días 12 y 13 de julio de 2021 celebramos los primeros encuentros virtuales de la Red. En ellos participaron alrededor de 50 directivos de la Red y representantes de las entidades promotoras y colaboradoras de Conexión España. Durante estos encuentros tuvimos la oportunidad de conoceros un poco mejor, dialogar sobre nuestra iniciativa y escuchar vuestras sugerencias, que nos ayudan enormemente a construir una red de valor.
- Encuentro "La Post-pandemia: vuelta al trabajo y la Gran Renuncia": celebrado el pasado 5 de octubre, tuvimos la oportunidad de disfrutar del conocimiento, experiencia y visión de cuatro directivos miembros de nuestra Red Global, expertos en gestión de talento y recursos humanos, y de intercambiar impresiones para conocernos mejor.
- Lanzamiento del área privada de Conexión España: A finales de octubre se lanzó el área privada como un lugar de encuentro donde poder conocer y conectar con otros directivos, y acceder a todos los contenidos y eventos
- Newsletter mensual: desde julio, se envía mensualmente una newsletter a todos los miembros de la Red con todas las novedades de la Red, artículos e informes de la imagen de España y la competitividad de sus empresas en el mundo, entrevistas a directivos de la Red y las nuevas incorporaciones, y la agenda con los próximos eventos en los que poder participar.

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El Presidente

- **Ceremonia Embajadores Honorarios de la Marca España IX edición** (40.477.39€):

La designación y acreditación de los Embajadores Honorarios de la Marca España tiene como finalidad la potenciación de la Marca España mediante un reconocimiento público a las personas, físicas o jurídicas, de nacionalidad española, que contribuyan significativamente a la generación y/o fortalecimiento de una imagen positiva de España en el exterior, y gocen de notoriedad y reconocimiento en sus respectivos ámbitos de actuación. Este reconocimiento se concede con carácter bienal y con el beneplácito del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación.

La IX ceremonia de entrega de Acreditaciones a los EHME fue presidida por Sus Majestades los Reyes el pasado de 3 marzo en el Palacio Real de El Pardo en Madrid. Los nuevos Embajadores Honorarios de la Marca España fueron: Belén Garijo (Relaciones Internacionales), José María Álvarez-Pallete (Gestión Empresarial), Ayuda en Acción (Acción Social), Tamara Rojo (Arte y Comunicación), Iberia (Turismo y Gastronomía), Jon Rahm (Deporte), Juan Luis Arsuaga (Ciencia e Innovación) y Museo Nacional del Prado (Acreditación extraordinaria). La ceremonia de este año contó, además, con la colaboración del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Gloria Lomana fue la encargada de conducir la ceremonia y la bienvenida del acto estuvo a cargo de Ignacio Osborne, presidente del Foro de Marcas Renombradas Españolas, que comenzó su intervención agradeciendo el constante apoyo de la Casa Real a la labor del Foro de Marcas.

Ignacio Osborne destacó en su discurso la capacidad de resiliencia y de adaptación de las empresas españolas y su agilidad para responder ante un entorno incierto y particularmente cambiante, atributo que se atrevió a asegurar que es "una fortaleza particularmente característica de las empresas españolas" y "una de las causas que explica el éxito experimentado en las últimas décadas por el tejido empresarial español en su expansión internacional". Además de defender que la internacionalización jugará de nuevo un papel fundamental en la recuperación del país, Ignacio Osborne declaró que la pandemia "nos ha hecho más conscientes de los importantes retos a los que nos enfrentamos" y destacó brevemente los tres elementos que desde la perspectiva del Foro se consideran particularmente importantes para afrontar dichos retos: la colaboración público-privada; el papel de las empresas y marcas líderes como motores y tractores de la economía española y como protagonistas de la necesaria transformación y modernización de nuestro tejido productivo; y la importancia de apostar por activos intangibles como son la marca, el diseño o la innovación para poder dar un salto de calidad con el que aumentemos nuestra competitividad a nivel internacional. Por último, el presidente del FMRE destacó y agradeció la labor de los EHME y defendió que la Marca España es una responsabilidad compartida que también debe ser uno de los pilares en los que apoyar la recuperación del país.

Seguidamente, Antonio Abril, vicepresidente del Foro de Marcas Renombradas Españolas y presidente del Jurado de los Embajadores Honorarios de la Marca España, presentó los méritos de los nuevos Embajadores Honorarios y explicó que, con esta novena promoción, España ya cuenta con 63 Embajadores Honorarios en activo, en 7 categorías diferentes que cubren todos los ámbitos de la sociedad y que están "al servicio del país, dispuestos a transmitir por todo el mundo una imagen de España de la que todos nos sentimos orgullosos".

José María Álvarez-Pallete intervino en la ceremonia en nombre de la novena promoción de Embajadores Honorarios de la Marca España. El presidente de Telefónica comenzó su intervención destacando que "no hay mayor honor para alguien que ame sus raíces que ser nombrado embajador de su país". Orgullo, esperanza y gratitud fueron los tres pilares sobre los que edificó su discurso para recibir lo que calificó a la vez como "distinción y responsabilidad". Álvarez-Pallete se mostró "orgulloso por mi país y por formar parte de Telefónica", y tuvo palabras de elogio y agradecimiento para todos y cada uno de los Embajadores Honorarios de esta novena promoción. A continuación, afirmó que "tenemos derecho a sentir esperanza" y lo depositó en el sistema de protección social, en la ciencia y en la digitalización, "que nos llevarán al futuro". Y recordando las palabras de Ortega y Gasset abogando por mirar lejos y pensar a lo grande, el presidente de Telefónica aseguró que "Yo quiero que mi país mire lejos. Yo quiero que mi país piense en grande, una vez más. Tengo mucha esperanza en mi país".

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El Presidente

Álvarez-Pallete terminó su intervención con palabras de profunda gratitud a la generación que nos precedió y al país que nos han dejado como legado: "La pandemia se ha llevado a muchos de ellos, una generación de gigantes que contribuyeron a la grandeza de nuestra nación; que nos dejaron un país mucho mejor que el que ellos recibieron". Un agradecimiento que dejó ligado a una obligación: "Que todos nosotros hagamos lo mismo con nuestros hijos".

Para cerrar el acto, Su Majestad el Rey Don Felipe VI destacó en su discurso la necesidad y la importancia de los Embajadores Honorarios de la Marca España: "Cada edición, cada promoción de EHME, representa una oportunidad inigualable para combinar un reconocimiento público a la labor de unos ciudadanos que tanto contribuye a fortalecer y potenciar la imagen de nuestro país en el mundo, con un homenaje a personas e instituciones que tanto ayudan, con su permanente tarea, a proyectar la mejor imagen de España. Son, sin duda, magníficos referentes de la sociedad española y un ejemplo para todos de excelencia y compromiso con nuestro país".

"Porque España es un país extraordinario. Así lo comprobamos con la inmensidad de grandes y pequeñas buenas acciones que protagonizan millones de nuestros compatriotas cada día, especialmente en circunstancias como las que marcan ahora nuestro tiempo; y así nos lo demuestran también nuestros Embajadores Honorarios que, con más notoriedad e incluso con liderazgo, nos impulsan a todos en la mejor dirección", apostilló.

S.M. el Rey cerró su intervención agradeciendo la labor al Foro de Marcas Renombradas Españolas, "verdadero ejemplo de colaboración público-privada, que hace patente cómo Administración y empresas pueden y deben trabajar conjuntamente en beneficio de todos: del interés general de la Nación".

La ceremonia se celebró en un formato híbrido para poder cumplir con las restricciones sanitarias. Por parte del Gobierno asistieron al acto el ministro de Ciencia e Innovación, Pedro Duque; el secretario de Estado de España Global, Manuel Muñiz; y la secretaria de Estado para el Deporte, Irene Lozano.

- **Potenciación FMRE** (47.934.68€):

Tras 20 años de trayectoria, la Fundación Foro de Marcas Renombradas Españolas ha demostrado ser un modelo de éxito en materia de colaboración público-privada, por ello, en un momento crítico para la recuperación y transformación de nuestra economía y para el fortalecimiento de la imagen y la reputación internacional de España en el nuevo escenario global, se afrontó en 2021 un proceso de potenciación de la institución en favor de los intereses generales y de la competitividad del país, contando con el respaldo de la Casa Real y con la aceptación por parte de Su Majestad el Rey de la presidencia de honor de la institución.

Los objetivos del proyecto de reforma y potenciación del FMRE son:

- Aumentar el grado de representatividad y relevancia de la institución.
- Aumentar su capacidad de influencia e impacto.

Tras los más de 20 años de trayectoria del Foro, se consideró que el momento era especialmente oportuno para plantear dicha potenciación, por tres motivos:

- Creciente interés y preocupación por la imagen internacional de España. No solo desde una perspectiva coyuntural, sino desde el convencimiento generalizado que gestionar la imagen del país tiene un impacto positivo en término de atracción de turistas, inversiones o talento, así como en nuestra capacidad de vender nuestros productos y servicios en el exterior
- Momento de transformación de nuestro modelo económico, en el que tan importante como la evolución hacia una economía más verde y digital lo es avanzar hacia una economía más intangible, característica de la economía del conocimiento.
- Convencimiento generalizado de que los grandes desafíos a los que nos enfrentamos no pueden abordarse si no es desde mecanismos de colaboración, y en concreto de colaboración público-privada, modelo que el Foro lleva promoviendo desde el año 1999.

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El Presidente

La potenciación institucional lograda se refleja en las siguientes novedades que han sido convenientemente trasladadas a los Estatutos de la Fundación FMRE:

- Aceptación por Su Majestad el Rey de la Presidencia de Honor de la Fundación Foro de Marcas Renombradas Españolas, y presidirá una reunión anual extraordinaria del Foro.
- La Ministra de Industria, Comercio y Turismo pasa a ocupar el cargo de Patrona de Honor de la Fundación FMRE, junto con el anterior presidente de honor, José Luis Bonet, presidente de la Cámara de Comercio de España.
- Nueva figura de los Miembros Protectores para lograr también una mayor involucración del sector privado.
- Invitación a la mencionada reunión anual extraordinaria del Foro a una representación de los Embajadores Honorarios de la Marca España, así como a otras entidades e instituciones afines.

## 2. Domicilio Social

La Fundación Foro de Marcas Renombradas Españolas (en adelante la Fundación) se constituyó en Madrid y desarrolla sus actividades desde su domicilio social establecido en Calle Ayala, 11.

El órgano de gobierno de la Fundación está constituido por el Patronato.

Adicionalmente, se puede obtener información sobre el desarrollo de sus actividades en el sitio web de la Fundación: http://www.marcasrenombradas.com/

## NOTA 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

*2.1. Imagen fiel.*

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por el Patronato a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 31 de mayo de 2021, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5.del RDL 8/2021, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarios para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El Presidente

*2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.*

**No se han aplicado principios contables no obligatorios**

*2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

La Fundación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de Fundación en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Fundación en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad o suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se ha utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los miembros del Patronato de la Fundación para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

A pesar de que estas estimaciones se han realizados sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva. Básicamente, estas estimaciones se refieren al reconocimiento de ingresos (Véase nota 4.5)

*2.4. Comparación de la información.*

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

*2.5. Elementos recogidos en varias partidas.*

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

*2.6. Cambios en criterios contables.*

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

*2.7. Corrección de errores.*

Durante el ejercicio 2021 no se han producido correcciones de errores.

*2.8. Importancia Relativa.*

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El Presidente

## NOTA 3. Excedente del ejercicio – Aplicación

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio es la siguiente:

| Base de reparto | Ejercicio 2021 |
|---|---|
| Excedente del ejercicio | (45.316,96) |
| TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN | (45.316,96) |

| Aplicación | Ejercicio 2021 |
|---|---|
| Excedente de ejercicios anteriores | (45.316,96) |
| APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO | (45.316,96) |

## NOTA 4. Normas de registro y valoración

*4.1. Créditos y débitos por la actividad propia.*

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Fundación en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Fundación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El Presidente

*4.2. Activos financieros y pasivos financieros.*

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la Fundación: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.2.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El Presidente

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

4.2.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.2.3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Fundación participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

*4.3. Transacciones en moneda extranjera.*

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Fundación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

*4.4. Impuestos sobre beneficios.*

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El Presidente

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

*4.5. Ingresos y gastos.*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Fundación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El Presidente

Las ayudas otorgadas por la Fundación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

*4.6. Provisiones y contingencias.*

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

*4.7. Subvenciones, donaciones y legados.*

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Fundación.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la Fundación reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El Presidente

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la Fundación no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la Fundación reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

*4.8 Fusiones entre entidades no lucrativas.*

Valoración contable de los elementos patrimoniales. Los elementos patrimoniales de la Fundación resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación. Del mismo modo, la Fundación resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión. Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

*4.9 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.*

En el supuesto de existir, las operaciones entre las entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

a) Se entenderá que una Fundación forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de las personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
b) Se entenderá que una Fundación es asociada cuando, sin que se trate de una Fundación del grupo en el sentido señalado, la Fundación o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa Fundación asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Fundación, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Fundación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Fundación o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Fundación, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El Presidente

personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Fundación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Fundación.

## NOTA. 5 Pasivo financieros

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Fundación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detalla en el siguiente cuadro:

| | Vencimiento en años | |
|---|---|---|
| | 1 | TOTAL |
| **Deudas** | - | - |
| Otros pasivos financieros | - | - |
| **Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar** | **(17.614,07)** | **(17.614,07)** |
| Proveedores | - | - |
| Acreedores varios | (17.614,07) | **(17.614,07)** |
| **TOTAL** | **(17.614,07)** | **(17.614,07)** |

## NOTA 6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | | 31/12/2020 | Aumentos | Disminuciones | 31/12/2021 |
|---|---|---|---|---|---|
| USUARIOS | Entidades del grupo y asociadas | - | - | - | - |
| | Otras procedencias | - | - | - | - |
| | **Total usuarios** | - | - | - | - |
| PATROCINADORES | Entidades del grupo y asociadas | - | - | - | - |
| | Otras procedencias | 624,00 | 124.670,24 | 70.976,29 | 54.317,95 |
| | **Total patrocinadores** | **624,00** | **124.670,24** | **70.976,29** | **54.317,95** |
| AFILIADOS | Entidades del grupo y asociadas | - | - | - | - |
| | Otras procedencias | - | - | - | - |
| | **Total afiliados** | - | - | - | - |
| **TOTALES** | | **624,00** | **124.670,24** | **70.976,29** | **54.317,95** |

## NOTA 7. Fondos propios

El movimiento habido del epígrafe A.1 del pasivo del balance ha sido el siguiente:

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El Presidente

| Fondos Propios | Saldo Inicial | Aumentos | Disminuciones | Saldo Final |
|---|---|---|---|---|
| Dotación fundacional/Fondo Social | 30.000,00 | - | - | 30.000,00 |
| Excedentes de ejercicios anteriores | 356.040,29 | (69.669,60) | - | 286.370,69 |
| Excedente del ejercicio | (69.669,60) | (45.316,96) | 69.669,60 | (45.316,96) |
| **TOTALES** | **316.370,69** | **(114.986,56)** | **69.669,60** | **271.053,73** |

## NOTA 8. Situación fiscal

### *8.1 Saldos con Administraciones Públicas*

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

| | 31/12/2021 | 31/12/2020 |
|---|---|---|
| Deudora | | |
| Hacienda Pública, deudora por IVA | 11.385,09 | 257.253,76 |
| Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta | 695,00 | - |
| **TOTAL** | **12.080,09** | **257.253,76** |
| Acreedora | | |
| Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas | (1.725,00) | 332,85 |
| **TOTAL** | **(1.725,00)** | **332,85** |

Derivado de la inspección de las liquidaciones de IVA de los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016, por la que le fue denegada la devolución del VIA solicitado de los ejercicios 2015 y 2016, sentencia que fue recurrida por la Fundación, a finales del ejercicio 2020 el TEAR dictó la sentencia por la que reconocía a la Fundación el derecho a cobrar el importe de ese IVA, por importe de 220.348,69 euros, así como la anulación de las sanciones emitidas por la AEAT en su momento.

En el año 2021, la AEAT ha reconocido el pago de estas a favor de la FMRE, junto con sus correspondientes intereses del 2021 y de demora que ascendió en total a 253.778,13 euros, los cuales fueron cobrados por la Fundación en marzo y abril 2021.

### *8.2 Impuestos sobre beneficios*

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la Fundación y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, con indicación de sus ingresos y gastos:

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El Presidente

Esta Fundación no ha desarrollado durante los ejercicios 2021 y 2020 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Fundación puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

| | Cuenta de resultados | | |
|---|---|---|---|
| | Importe del ejercicio 2020 | | |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | -45.316,96 | | |
| | Aumentos | Disminuciones | Efecto neto |
| Impuesto sobre sociedades | | | |
| Diferencias permanentes: | 198.400,59 | 153.083,63 | 45.316,96 |
| Resultados exentos | 198.400,59 | 153.083,63 | 45.316,96 |
| Otras diferencias | | | |
| Diferencias temporarias: | | | |
| Con origen en el ejercicio | | | |
| Con origen en ejercicios anteriores | | | |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores | | | |

### *8.3 Otros tributos*

No existe ninguna circunstancia significativa respecto a otros tributos.

## NOTA 9. Ingresos y Gasto

### *9.1 Ayudas monetarias y no monetarias*

La Fundación no ha dado ayudas monetarias y no monetarias

### *9.2 Aprovisionamiento*

La Fundación no ha tenido compras de aprovisionamiento.

### *9.3 Cargas Sociales*

La Fundación no ha tenido registrado cargas sociales

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El Presidente

### *9.4 Otros gastos de actividad*

| Subgrupo / Cuenta / Subcuenta | Importe 2021 | Importe 2020 |
|---|---|---|
| 623 Servicios de profesionales independientes | 8.271.68 | 98,14 |
| 626 Servicios bancarios y similares | 814.50 | 485,16 |
| 629 Otros servicios | 189.314.41 | 167.666,57 |
| 631 Tributos | | 21,00 |
| **TOTAL** | 198.400.59 | 168.270,87 |

### *9.5 Ingresos. Información sobre:*

*a) Ingresos sobre la actividad propia*

| Actividades | a) Cuotas de asociados y afiliados | b) Aportaciones de usuarios | c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones | d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia | Procedencia |
|---|---|---|---|---|---|
| Conexión España | - | - | 30.000 | 25.000 | FCEDE/ICEX |
| Jurado Embajadores Honorarios De La Marca España – IX Edición | - | - | - | 40.000 | OEPM |
| Spain Business Global | - | - | 55.732 | - | Cámara de España |
| **TOTAL** | **-** | **-** | **85.732** | **65.000** | |

*b) Ingresos sobre la actividad mercantil*

**La Fundación no ha tenido ingresos de actividad mercantil.**

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El Presidente

## NOTA. 10 subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

| Cuenta | Fundación concedente (especificar privada o pública, y en este caso, organismo y Administración concedente) | Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación | Año de concesión | Período de aplicación | Importe concedido | Imputado a resultados en ejercicios anteriores | Imputado al resultado del ejercicio actual | Total imputado a resultados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 740 | Oficina Española de Patentes y Marcas | Conexión España | 2021 | 2021 | 25.000 | - | 25.000 | 25.000 |
| | | Jurado Embajadores Honorarios De La Marca España – IX Edición | 2021 | 2021 | 40.000 | - | 40.000 | 40.000 |
| | | | | | 65.000 | 0 | 65.000 | 65.000 |

Las subvenciones recibidas son procedentes de Fundaciones Públicas (OEPM) pertenece a la Administración Estatal y ICEX España Exportaciones e Inversiones, E.P.E.

La Fundación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

**Movimientos de partidas del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones.**

La Fundación no ha tenido movimiento durante el ejercicio presente y pasado en este concepto.

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
V° B°: El Presidente

## NOTA 11. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

### *11.1. Actividad de la Fundación*

#### 1. Actividades realizadas

**ACTIVIDAD 1.**

**A) Identificación**

| | |
|---|---|
| Denominación de la actividad | **Conexión España** |
| Tipo de actividad | Propia |
| Identificación de la actividad por sectores | Promoción de la imagen país y networking profesionales españoles expatriados |
| Lugar de desarrollo de la actividad | Ámbito internacional |

**Descripción:** iniciativa cuyo objetivo de conectar a nivel global el talento directivo español, que junto con las empresas e instituciones, pretende fomentar el intercambio de conocimiento y experiencia, e impulsar la competitividad e imagen de España

El coste total de esta actividad ascendió a 98.992,18**€.**

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

No aplica. La Fundación no tiene personal

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

| TIPO | Número | |
|---|---|---|
| | Previsto | Realizado |
| **Personas Físicas** | | |
| **Personas Jurídicas** | N/A | N/A |

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El Presidente

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

| Gastos/ Inversiones | Importe | |
|---|---|---|
| | Previsto | Realizado |
| Gatos por ayudas y otros | | |
| a) Ayudas monetarias | | |
| b) Ayudas no monetarias | | |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | |
| Aprovisionamientos | | |
| Gastos de personal | | |
| Otros gastos de la actividad | 80.000 | 98.992,18 |
| Amortización del inmovilizado | | |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | |
| Gastos financieros | | |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | |
| Diferencias de cambio | | |
| Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros | | |
| Impuesto sobre beneficios | | |
| **Subtotal de gastos** | 80.000 | 98.992,18 |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | |
| Cancelación de deuda no comercial | | |
| **Subtotal Inversiones** | | |
| **TOTAL RECURSOS EMPLEADOS** | 80.000 | 98.992.18 |

**E) Objetivos e indicadores de la actividad**

| OBJETIVO | INDICADOR | CUALIFICACIÓN | |
|---|---|---|---|
| | | Previsto | Realizado |
| Promoción imagen país y networking | Marca España | 100% | 100% |

**ACTIVIDAD. 2**

**A) Identificación**

| | |
|---|---|
| Denominación de la actividad | **Ceremonia Embajadores Honorarios de la Marca España IX edición** |
| Tipo de actividad | Propia |
| Identificación de la actividad por sectores | Marca España |
| Lugar de desarrollo de la actividad | Ámbito Internacional |

Francisco Valles
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El Presidente

**Descripción**: La designación y acreditación de los Embajadores Honorarios de la Marca España tiene como finalidad la potenciación de la Marca España mediante un reconocimiento público a las personas, físicas o jurídicas, de nacionalidad española, que contribuyan significativamente a la generación y/o fortalecimiento de una imagen positiva de España en el exterior, y gocen de notoriedad y reconocimiento en sus respectivos ámbitos de actuación.

El coste total de esta actividad ascendió a 40.477,39 euros.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

No aplica. La Fundación no tiene personal

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

| TIPO | Número | |
|---|---|---|
| | Previsto | Realizado |
| **Personas Físicas** | N/A | N/A |
| **Personas Jurídicas** | N/A | N/A |

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

| Gastos/ Inversiones | Importe | |
|---|---|---|
| | Previsto | Realizado |
| Gatos por ayudas y otros | | |
| a) Ayudas monetarias | | |
| b)Ayudas no monetarias | | |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | |
| Aprovisionamientos | | |
| Gastos de personal | | |
| Otros gastos de la actividad | 50.000 | 40.477,39 |
| Amortización del inmovilizado | | |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | |
| Gastos financieros | | |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | |
| Diferencias de cambio | | |
| Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros | | |
| Impuesto sobre beneficios | | |
| **Subtotal de gastos** | 50.000 | 40.477,39 |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | |
| Cancelación de deuda no comercial | | |
| **Subtotal Inversiones** | | |
| **TOTAL RECURSOS EMPLEADOS** | 50.000 | 40.477,39 |

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El Presidente

**E) Objetivos e indicadores de la actividad**

| OBJETIVO | INDICADOR | CUALIFICACIÓN | |
|---|---|---|---|
| | | Previsto | Realizado |
| Marca España | Imagen País | 100% | 100% |

**ACTIVIDAD. 3**

**A) Identificación**

| | |
|---|---|
| Denominación de la actividad | **Reforma y Potenciación FMRE** |
| Tipo de actividad | Propia |
| Identificación de la actividad por sectores | Refuerzo institucional FMRE |
| Lugar de desarrollo de la actividad | Ámbito Nacional |

**Descripción**: Tras 20 años de trayectoria, la Fundación Foro de Marcas Renombradas Españolas ha demostrado ser un modelo de éxito en materia de colaboración público-privada, por ello, en un momento crítico para la recuperación y transformación de nuestra economía y para el fortalecimiento de la imagen y la reputación internacional de España en el nuevo escenario global, se afrontó un proceso de potenciación de la institución en favor de los intereses generales y de la competitividad del país, contando con el respaldo de la Casa Real y con la aceptación por parte de Su Majestad el Rey de la presidencia de honor de la institución.

El coste total de esta actividad ascendió a 47.934,68 euros.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

No aplica. La Fundación no tiene personal

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

| TIPO | Número | |
|---|---|---|
| | Previsto | Realizado |
| **Personas Físicas** | N/A | N/A |
| **Personas Jurídicas** | N/A | N/A |

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El Presidente

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

| Gastos/ Inversiones | Importe | |
|---|---|---|
| | Previsto | Realizado |
| Gatos por ayudas y otros | | |
| a) Ayudas monetarias | | |
| b)Ayudas no monetarias | | |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | |
| Aprovisionamientos | | |
| Gastos de personal | | |
| Otros gastos de la actividad | 20.000 | 47.934,68 |
| Amortización del inmovilizado | | |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | |
| Gastos financieros | | |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | |
| Diferencias de cambio | | |
| Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros | | |
| Impuesto sobre beneficios | | |
| **Subtotal de gastos** | 20.000 | 47.934,68 |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | |
| Cancelación de deuda no comercial | | |
| **Subtotal Inversiones** | | |
| **TOTAL RECURSOS EMPLEADOS** | 20.000 | 47.934,68 |

**E) Objetivos e indicadores de la actividad**

| OBJETIVO | INDICADOR | CUALIFICACIÓN | |
|---|---|---|---|
| | | Previsto | Realizado |
| Refuerzo institucional del FMRE | Potenciación ámbito actuación FMRE | 100% | 100% |

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El Presidente

## I. Recursos económicos totales empleados por la Fundación.

| Gastos/Inversiones | Actividad 1 | Actividad 2 | Actividad 3 | Total Actividades | No imputados a las actividades | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Gatos por ayudas y otros | | | | - | | - |
| a) Ayudas monetarias | | | | - | | - |
| b) Ayudas no monetarias | | | | - | | - |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | | | | | | - |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | | | | | - |
| Aprovisionamientos | | | | | | - |
| Gastos de personal | | | | - | | - |
| Otros gastos de la actividad | 98.992,18 | 40.477,39 | 47.934,68 | 187.404,25 | 10.996,34 | 198.400,59 |
| Amortización del inmovilizado | | | | - | | - |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | | | - | | - |
| Gastos financieros | - | | | | | - |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | | | | | - |
| Diferencias de cambio | | | | - | | - |
| Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros | | | | | | - |
| Impuesto sobre beneficios | | | | - | | - |
| **Subtotal de gastos** | 98.992,18 | 40.477,39 | 47.934,68 | 187.404,25 | 10.996,34 | 198.400,59 |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | | | | | | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | | | | | |
| Cancelación de deuda no comercial | | | | | | |
| **Subtotal Inversiones** | | | | | | |
| **TOTAL RECURSOS EMPLEADOS** | **98.992,18** | **40.477,39** | **47.934,68** | **187.404,25** | **10.996,34** | **198.400,59** |

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
V° B°: El Presidente

**II. Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación.**

**A) Ingresos obtenidos por la Fundación**

| INGRESOS | Previsto | Realizado |
|---|---|---|
| Renta y otros ingresos derivados del patrimonio | | |
| Ventas y Prestaciones de las actividades propias | | 85.732,00 |
| Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles | | |
| Subvenciones | | 65.000,00 |
| Aportaciones privadas | | |
| Otros tipos de ingresos | | |
| **TOTAL INGRESOS OBTENIDOS** | | **150.732,00** |

**B) Otros recursos económicos obtenidos por la Fundación**
No procede

**III. Convenios de colaboración con otras entidades**

La Fundación en el 2021 celebró el convenio de Colaboración con ICEX España Exportación e Inversión, E.P.E. del cual reciben la subvención de 25.000 euros para la actividad "Conexión España".

**IV. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados**

No se han producido desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizas.

*11.2.* Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica y según el modelo que se adjunta.

**1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación y bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.**

La fundación no posee bienes o derechos que formen parte de la dotación y bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El Presidente

**2. Cuadro de destino de rentas e ingresos:**

**I. CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2021**

| RECURSOS | IMPORTE |
|---|---|
| **Excedente del ejercicio** | -45.316,96 |
| **1.1. Ajustes positivos del resultado contable** (desgolse en hoja 1.1) | |
| **1.1. A)** Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines | |
| **1.1. B)** Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, **1.1.C)** Cambios en criterios contables y subsanación de errores | 198.400,59 |
| **TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES** | 198.400,59 |
| **1.2. Ajustes negativos del resultado contable** (desglose en hoja 1.2) | |
| Ingresos no computables | 0,00 |
| **BASE DE CALCULO** | **153.083,63** |
| **RENTA A DESTINAR** | |
| Importe | 150.732,00 |
| % Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato | **98,46%** |

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El Presidente

**1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**

| 1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nº de cuenta | Partida de la cuenta de resultados | Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines | Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio | Importe total amortizado del elemento patrimonial |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| **TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización** | | | **0,00** | **0,00** |

| 1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nº de cuenta | Partida de la cuenta de resultados | Descripción del gasto | Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines | Importe |
| 62 | 9 | Ceremonia Embajadores Honorarios de la Marca España IX edición | 100% | 40.477,39 |
| 62 | 9 | Conexión España | 100% | 98.992,18 |
| 62 | 9 | Potenciación FMRE | 100% | 47.934,68 |
| 62 | 9 | Imprevistos y gastos varios (notaría, comisiones bancarias, etc.) | 100% | 10.996,34 |
| **TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos** | | | | **198.400,59** |

| 1.1. C) Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores. | | | |
|---|---|---|---|
| Nº de cuenta | Partida del patrimonio neto | Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado | Importe |
| | | | |
| | | | |
| **TOTAL 1.1. C) Cambios de criterios contables y subsanación de errores** | | | **0,00** |

| | |
|---|---|
| **TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**<br>(Importe de la celda B10 "Total de gastos no deducibles" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos") | **198.400,59** |

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El Presidente

### 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

| 1.2 A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación fundacional. | | | |
|---|---|---|---|
| Nº de cuenta | Partida de la cuenta de resultados | Elemento enajenado o gravado | Importe |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | **SUBTOTAL** | **0,00** |

| 1.2. B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin. | | | |
|---|---|---|---|
| Nº de cuenta | Partida de la cuenta de resultados | Bien inmueble transmitido | Importe |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | **SUBTOTAL** | **0,00** |

| 1.2. C) Resultado negativo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores. | | | |
|---|---|---|---|
| Nº de cuenta | Partida del patrimonio neto | Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado | Importe |
| | | | |
| | | | |
| | | **SUBTOTAL** | **0,00** |

| | |
|---|---|
| **TOTAL 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**<br>(Importe de la celda B12 "Ingresos no computables" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos") | **0,00** |

| **1. Gastos en cumplimiento de fines** | **IMPORTE** | | | **TOTAL** |
|---|---|---|---|---|
| Gastos de las actividades propias | 198.400,59 | | | 198.400,59 |
| **2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio** (desglose en hoja 2.b) | **Fondos propios** | **Subvenciones, donaciones y legados** | **Deuda** | |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio | | | | 0,00 |
| 2.2 Procedentes de ejercicios anteriores | | | | |
| a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores | | | | 0,00 |
| b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores | | | | 0,00 |
| **TOTAL (1+2)** | | | | 198.400,59 |

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El Presidente

**2. A) INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES**

| Nº de cuenta | Partida del Balance | Detalle de la inversión | Adquisición | | Forma de financiación | | | Inversiones computadas como cumplimiento de fines | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Fecha | Valor de adquisición | Recursos propios | Subvención, donación o legado | Préstamo | Importe hasta el ejercicio (N-1) | Importe en el ejercicio (N) | Importe pendiente |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| TOTALES | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | **0,00** | 0,00 |

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El Presidente

## II. DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES

| Ejercicio | EXCEDENTE DEL EJERCICIO | AJUSTES NEGATIVOS | AJUSTES POSITIVOS | BASE DE CÁLCULO | RENTA A DESTINAR | | RECURSOS DESTINADOS A FINES | APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Importe | % | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | IMPORTE PENDIENTE |
| 2015 | 36.792,00 | | 507.791,00 | 544.583,00 | 504.935,00 | 100% | 468.143,00 | 468.143,00 | | | 11.739,62 | | 25.052,38 | | 0,00 |
| 2016 | 113.344,01 | 48.931,90 | 461.807,00 | 526.219,11 | 575.151,01 | 100% | 461.807,00 | | 461.807,00 | | | | 52.728,73 | | 60.615,28 |
| 2017 | 48,68 | 73.754,79 | 553.719,02 | 480.012,91 | 553.767,70 | 93% | 553.719,03 | | | 553.719,03 | | | | | 48,67 |
| 2018 | -11.505,62 | 8.850,15 | 357.757,88 | 337.402,11 | 346.018,26 | 109% | 357.757,88 | | | | 346.018,26 | | | | 0,00 |
| 2019 | 65.908,24 | 0,00 | 98.339,16 | 164.247,40 | 164.634,28 | 100% | 98.339,16 | | | | | 98.339,16 | | | 66.295,12 |
| 2020 | -69.669,60 | 0,00 | 168.270,87 | 98.601,27 | 90.489,76 | 92% | 168.270,87 | | | | | | 90.489,76 | | 0,00 |
| 2021 | -45.316,96 | 0,00 | 198.400,59 | 153.083,63 | 150.732,00 | 98% | 198.400,59 | | | | | | | 150.732,00 | 150.732,00 |
| TOTAL | | | | | | | | 468.143,00 | 461.807,00 | 553.719,03 | 357.757,88 | 98.339,16 | 168.270,87 | 150.732,00 | 277.691,07 |

Francisco Vallés
Fdo.: El Secretario

Ignacio Osborne
V° B°: El Presidente

*11.3. Gastos de administración*

| Cuenta | Detalle del gasto | Criterio de imputación a la función de Administración del Patrimonio | Importe |
|---|---|---|---|
| **TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN** | | | |

| **Límites alternativos a los gastos de administración (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)** | |
|---|---|
| 5% de los fondos propios | 13.552,69 |
| 20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/2005. (Se obtiene en la Nota 14) | 30.146,40 |
| **Resumen gastos de administración** | |
| Gastos resarcibles a los patronos | |
| Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio | |
| **Supera (+) / No supera (-) el límite máximo aplicable** | **No supera** |

## NOTA. 12 Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las cuentas anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

La Fundación ha recibido, durante el ejercicio 2021 ingresos por parte de una Fundación vinculada por importe de 20.000,00 euros. En 2020, recibió 624,00 euros por gastos suplidos por la Fundación por parte de la entidad vinculada.

A 31 de diciembre de 2021 la Fundación mantenía un derecho de cobro a una parte vinculada (AMRE) por importe de 20.624 euros y como un saldo acreedor por 0 euros. En el ejercicio 2020 era por un de importe de 624 euros y, por otro lado, un saldo acreedor por 6.202 euros

Francisco Vallés
Fdo.: El secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El presidente

**NOTA. 13 Otra información**

- Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio

Se ha producido cambios en el Patronato

- **Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio**

No procede. No tienen empleados.

- Distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Fundación.

No procede. No tienen empleados.

- **INVENTARIO**

No procede

- Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se ha producido el siguiente hecho significativo:

Con fecha 24 de febrero de 2022 se ha producido la invasión por parte del ejército ruso del territorio de Ucrania, y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el ataque militar continúa activo. A nivel internacional se están produciendo numerosas sanciones que tratan de aislar y debilitar la economía rusa.

Como consecuencia de dicho conflicto, los precios del petróleo y del gas están alcanzando niveles máximos históricos. Este incremento de precios en el petróleo y el gas está generando en el mercado energético español un incremento de precios del pool, que están marcando precios máximos históricos. Adicionalmente, también se está produciendo un incremento de precios en los productos y materias primas que se importaban desde Ucrania como es el caso del acero, del cereal y del aceite de girasol entre otros. Los análisis preliminares realizados por el Gobierno y por el Banco de España prevén que éste incremento de precios se mantenga durante todo el ejercicio 2022 lo que provocará una alta inflación y que al cierre del ejercicio 2022 se supere el nivel de IPC alcanzado a cierre del ejercicio anterior.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la incertidumbre de la duración de dicho conflicto armado, las consecuencias para las operaciones de la Fundación son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución de dicho conflicto en los próximos meses.

Por todo ello, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los impactos que tendrá la invasión de Ucrania sobre la Fundación, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias a corto, medio y largo plazo. No obstante, Los Patronos de la Fundación han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible sin que se haya detectado ningún impacto significativo en el desarrollo de sus operaciones, concluyendo que no existen riesgos de liquidez y de deterioro de sus activos. Los Patronos considera que sigue siendo válida la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Francisco Vallés
Fdo.: El secretario

Ignacio Osborne
Vº Bº: El presidente

Foro de
Marcas Renombradas
Españolas

# CIERRE PRESUPUESTO FUNDACIÓN FMRE 2021

| | CONCEPTO | Aprobado 26/11/21 | | Contabilidad 31/12/2021 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **FONDO DE RESERVA (APORTACIÓN FUNDACIONAL)** | **30.000** | | **30.000** | |
| **A** | **REMANENTE 2020** | **34.944** | | **286.371** | |
| | | | | | |
| **B** | **INGRESOS (*)** | **130.000** | | **153.084** | |
| **1** | Aportación OEPM | 50.000 | | 40.000 | |
| **2** | Aportación AMRE | 15.000 | | 20.000 | |
| **3** | Aportación ICEX (Conexión España) | 25.000 | | 25.000 | |
| **4** | Aportaciones Conexión España (CCE, CEDE) | 40.000 | | 59.232 | |
| **5** | Otros ingresos financieros | | | 8.852 | |
| | **TOTAL A+B** | **164.944** | | **439.455** | |
| **C** | **GASTOS** | **156.500** | -26.500 | **198.400** | -45.316 |
| **1** | Ceremonia EHME IX edición | 50.000 | | 40.477 | |
| **2** | Conexión España | 80.000 | | 98.992 | |
| **3** | Reforma y potenciación de la Fundación FMRE | 20.000 | | 47.935 | |
| **4** | Campaña 'Valores que construyen sueños' | 6.000 | | 0 | |
| **5** | Evento anual FMRE | | | 0 | |
| **6** | Gastos varios | 500 | | 10.995 | |
| | **REMANENTE 2021 ( A+B ) – C** | **8.444** | | **241.055** | |
| | **FONDO DE RESERVA (APORTACIÓN FUNDACIONAL)** | **30.000** | | **30.000** | |

## RELACIÓN DE PATRONOS ASISTENTES

Patronos asistentes a la reunión de la fundación FORO DE MARCAS RENOMBRADAS ESPAÑOLAS de fecha 15 de Junio de 2022 en la que fueron aprobadas las cuentas anuales del ejercicio 2021

| | |
|---|---|
| Firma:<br>OSBORNE COLOGÁN, D. IGNACIO | Firma:<br>GARDE LOBO, D. PABLO |
| Firma:<br>PEÑA MATEOS, Dª. MARÍA | Firma:<br>MARTÍNEZ SÁEZ, Dª ANA ESMERALDA |
| Firma:<br>ABRIL ABADÍN, D. ANTONIO | Firma:<br>GIL CELEDONIO, D. JOSÉ ANTONIO |
| Firma:<br>VALLÉS SALES, D. FRANCISCO | Firma:<br>VALDÉS VERELST, D.FERNANDO |
| Firma:<br>SANZ CASTEDO, D.MIGUEL | Firma:<br>MONTALVO DOMÍNGUEZ DE LA TORRE, D. JAIME |
| Firma:<br>RAMOS, Dª. Mª PAZ | Firma:<br>PASTOR BAYÓN, D. JULIO |
| Firma:<br>PEREDA, D. ANDRÉS | Firma:<br>GARCÍA GONZÁLEZ, Dª NURIA |
| Firma:<br>SERRA GUEVARA, D.JAVIER | Firma:<br>OTERO TORANZO, D. MIGUEL |
| Firma:<br>PIERA ROJO, Dª. EVA | Firma:<br>RIAÑO, Dª. PILAR |

| | |
|---|---|
| Firma:<br><br>CALLEJA CRESPO, D. ÁLVARO | Firma:<br><br>GARRIDO, D. FERNANDO |
| Firma:<br><br>MOLLINEDO CHOCANO, D. JOAQUÍN | Firma:<br><br>ALBIZURI LANDAZABAL, D. IÑIGO |
| Firma:<br><br>WIT, D. ALEXANDER MAARTEN | Firma:<br><br>GONZÁLEZ, D. RAÚL |
| Firma:<br><br>PONT AMENÓS, D. ANTONIO | Firma:<br><br>MAESTRE, D. ALBERTO |
| Firma:<br><br>DE LA DEHESA ROMERO, D.GUILLERMO | Firma:<br><br>FERRERO JORDI, D. ANTONIO |
| | |

D.Ignacio Osborne Cologán
Presidente

D. Francisco Vallés Sales
Secretario

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

*SUBSECRETARÍA*

**Delegación de voto para la Reunión del PATRONATO DE LA FUNDACIÓN FORO DE MARCAS RENOMBRADAS ESPAÑOLAS del 15 de junio de 2022.**

Ante la imposibilidad de asistir personalmente a la reunión del Patronato de la Fundación Foro de Marcas Renombradas Españolas del 15 de junio de 2022, **por la presente delego mi representación y voto** a favor de Dª. Nuria García González, Secretaria General Técnica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

El Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo

Pablo Garde Lobo
(firmado electrónicamente)

Firmado el 14/06/2022 13:19:40 : PABLO GARDE LOBO, Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo de Subsecretaria de Industria, Comercio y Turismo.

Foro de
Marcas Renombradas
Españolas

D. Álvaro Calleja con DNI 5412838H, en calidad de Patrono de la Fundación Foro de Marcas Renombradas Españolas, ante la imposibilidad de asistir a la reunión del Patronato convocada el 15 de Junio de 2022 en Madrid, delego mi voto en el presidente, D. Ignacio Osborne Cólogan, a fin de aprobar las Cuentas Anuales del Ejercicio contable 2021, integradas por el Balance de Situación al 31-12-2021, la Cuenta de Resultados y la Memoria del ejercicio 2021 junto con el correspondiente informe de auditoría.

En Madrid a 15 de Junio de 2022.

Fdo. D. Álvaro Calleja

Foro de
Marcas Renombradas
Españolas

Pilar Riaño con DNI 46405377w, en calidad de Patrono de la Fundación Foro de Marcas Renombradas Españolas, ante la imposibilidad de asistir a la reunión del Patronato convocada el 15 de Junio de 2022 en Madrid, delego mi voto en el presidente, D. Ignacio Osborne Cólogan, a fin de aprobar las Cuentas Anuales del Ejercicio contable 2021, integradas por el Balance de Situación al 31-12-2021, la Cuenta de Resultados y la Memoria del ejercicio 2021 junto con el correspondiente informe de auditoría.

En Madrid a 15 de Junio de 2022.

Fdo. Pilar Riaño

Foro de
Marcas Renombradas
Españolas

37868410 Z

D. Antonio Pont Amenós con DNI ~~XXXXXX~~, en calidad de Patrono de la Fundación Foro de Marcas Renombradas Españolas, ante la imposibilidad de asistir a la reunión del Patronato convocada el 15 de Junio de 2022 en Madrid, delego mi voto en el presidente, D. Ignacio Osborne Cólogan, a fin de aprobar las Cuentas Anuales del Ejercicio contable 2021, integradas por el Balance de Situación al 31-12-2021, la Cuenta de Resultados y la Memoria del ejercicio 2021 junto con el correspondiente informe de auditoría.

En Madrid a 15 de Junio de 2022.

Fdo. D. Antonio Pont Amenós

Foro de
Marcas Renombradas
Españolas

D. Jaime Montalvo Domínguez de la Torre con DNI 00414456L, en calidad de Patrono de la Fundación Foro de Marcas Renombradas Españolas, ante la imposibilidad de asistir a la reunión del Patronato convocada el 15 de Junio de 2022 en Madrid, delego mi voto en el presidente, D. Ignacio Osborne Cólogan, a fin de aprobar las Cuentas Anuales del Ejercicio contable 2021, integradas por el Balance de Situación al 31-12-2021, la Cuenta de Resultados y la Memoria del ejercicio 2021 junto con el correspondiente informe de auditoría.

En Madrid a 15 de Junio de 2022.

Fdo. D. Jaime Montalvo Domínguez de la Torre